

No. 2018-09-01-043-P03149

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA LA SEÑORA FABIOLA
AZUCENA EGAS BEJAR
A FAVOR DE LA SEÑORA FABIOLA BEJAR
LLERENA

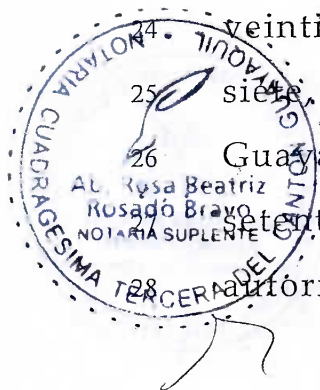
CUANTÍA: US\$200,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
diecinueve de julio del año dos mil dieciocho,
ante mí, Abogada ROSA ROSADO BRAVO,
Notaria Suplente CUADRAGESIMA TERCERA del
Cantón Guayaquil, comparecen por sus propios
derechos: La señora FABIOLA AZUCENA EGAS
BEJAR, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio
y residencia en Colinas de los Ceibos Avenida
séptima número cuatrocientos dieciséis y calle ocho,
de esta ciudad de Guayaquil, Teléfono: dos ocho
cinco uno cuatro dos cinco, correo electrónico:
fab099@hotmail.com; de estado civil divorciada, de
profesión Abogada; por sus propios y personales
derechos en calidad de CEDENTE; y por otra parte
la señora FABIOLA BEJAR LLERENA, de
nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia
en Luis Urdaneta Un mil setecientos dos, entre Los
Ríos y Esmeraldas, de esta ciudad de Guayaquil.



1 Teléfono: dos dos ocho uno siete seis cuatro, correo
2 electrónico: fabiolabejar@gmail.com; de estado civil
3 casada, de profesión Médico; por sus propios y
4 personales derechos en calidad de CESIONARIA.-
5 Bien instruidas en el objeto y resultados de esta
6 escritura a la que proceden como queda indicado
7 con amplia y entera libertad para su otorgamiento
8 me presentaron la Minuta que son del tenor
9 siguiente.- **MINUTA.- SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
10 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas
11 a su cargo, una de cesión de participaciones, que
12 otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura, por una parte,
15 la abogada **FABIOLA AZUCENA EGAS BEJAR**, en
16 calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, en calidad
17 de **CESIONARIA**, la doctora **FABIOLA BEJAR**
18 **LLERENA. SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
19 compañía **LABORATORIO CLINICO ALFA C.**
20 **LTDA.** se constituyó como compañía limitada,
21 mediante escritura pública autorizada por el
22 Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
23 abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el
24 veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y
25 siete, inscrita en el Registro Mercantil de
26 Guayaquil, el trece de Julio de mil novecientos
setenta y siete. b) Mediante escritura pública
autorizada por el Notario Décimo Séptimo del

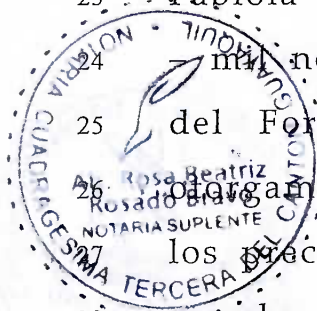


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte
2 Arboleda, el veinticinco de Octubre del dos mil
3 uno, inscrita en el Registro Mercantil de
4 Guayaquil, el treinta de agosto del dos mil dos,
5 la referida compañía convirtió su capital y el valor
6 nominal de sus participaciones de sucres a dólares;
7 modificó el valor nominal de sus participaciones
8 a un dólar cada una; aumentó su capital social a
9 cuatrocientos (\$400,00) dólares, dividido en
10 cuatrocientas (400) participaciones iguales,
11 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal
12 de un dólar cada una; y, reformó su estatuto
13 social. c) Mediante escritura pública otorgada por
14 el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil
15 Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el dieciocho de
16 Diciembre del dos mil diecisiete, inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de
18 Enero del dos mil dieciocho, la compañía
19 Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda. fue reactivada,
20 habiéndose fijado su nuevo plazo de duración y
21 designado representantes legales. d) En la Junta
22 General de socios de fecha diez de Julio del dos
23 mil dieciocho, se autorizó la cesión de
24 DOSCIENTAS participaciones sociales de propiedad
25 de la abogada Fabiola Azucena Egas Béjar a favor
26 de la doctora Fabiola Béjar Llerena, quien es
27 admitida como nueva socia en la compañía, en los
28 términos de la Junta General que se adjunta como



1. documento habilitante. **TERCERA: DE LA CESIÓN:**
2 Con tales antecedentes, la abogada Fabiola
3 Azucena Egas Béjar, cede sus DOSCIENTAS
4 participaciones sociales a favor de la doctora
5 Fabiola Béjar Llerena, quien las adquiere a título
6 personal, en el capital social de la compañía
7 Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda. La Cedente,
8 Fabiola Azucena Egas Béjar, declara que tiene
9 recibido el precio de la referida cesión de manos
10 de la Cesionaria a su entera satisfacción, no
11 teniendo reclamo alguno que hacer por tal
12 concepto. Por su parte la Cesionaria declara que
13 acepta la referida cesión de participaciones y que
14 la misma la paga con dinero de su propio peculio.
15 Tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad
16 ecuatoriana. Usted, señora Notaria, agregará las
17 demás cláusulas de estilo para la correcta validez
18 de esta escritura. Agregue Usted señora Notaria
19 las demás cláusulas de estilo para la perfecta
20 validez del presente instrumento. Hasta aquí, la
21 minuta que queda elevada a escritura pública, la
22 misma que se encuentra firmada por la Abogada
23 Fabiola Egas Béjar.- Matrícula Número cero nueve
24 mil novecientos noventa y seis - treinta y siete
25 del Foro de Abogados.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron
27 los preceptos legales que el caso requiere, y leída
28 que les fue por mí, la Notaria al compareciente,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA.

En Guayaquil, a los 10 días del mes de Julio del 2.018, a las 10H00, en el local de la compañía **LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA.**, ubicada en el Barrio Orellana, en las calles Luis Urdaneta No. 1702 y Esmeraldas, primer piso, se reunió la Junta General Extraordinaria, con la concurrencia de todas sus socias según Lista de Asistentes adjunta, con la finalidad de constituirse en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, todo lo cual son aceptados por unanimidad de la sala:

-La posibilidad de autorizar la cesión de doscientas (200) participaciones sociales de propiedad de la abogada Fabiola Azucena Egas Béjar.

-Admisión de nueva socia.

Preside la sesión su titular la señora María Elena de Jesús Franco Game; y, actúa en la Secretaría la Gerente, Doctora Fabiola Béjar Llerena, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital social de la compañía Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda.

Acto seguido, la presidenta manifestó que la abogada Fabiola Azucena Egas Béjar, ha manifestado su intención de ceder sus 200 participaciones sociales que posee como socia en la compañía Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda., solicitando la correspondiente autorización a la Junta General para realizarlo, ofreciéndolas en primer término a la actual socia, doctora Daniela Egas Béjar, quien representada por la Abog. Priscila Egas Miraglia mediante carta poder, manifestó no tener interés en adquirirlas; más bien, la doctora Fabiola Béjar Llerena manifestó su voluntad de suscribir esas 200 participaciones a título personal. Luego de deliberar ampliamente al respecto se resuelve, por unanimidad, autorizar a la doctora Fabiola Azucena Egas Béjar, ceder las referidas participaciones sociales a favor de la doctora Fabiola Béjar Llerena, de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente con la resolución anterior, igualmente por unanimidad, se autoriza la admisión como nueva socia de la compañía Laboratorio Clínico Alfa C. Ltda a la doctora Fabiola Béjar Llerena.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leído



que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de los cual
firmamos los concurrentes a continuación.-

María Elena de Jesús Franco Game
Presidente de la Junta

Dra. Fabiola Béjar Llerena
Secretaria-Gerente

p. Daniela Egas Béjar
Abg. Priscila Egas Miraglia
Accionista

Fabiola Egas Béjar
Accionista

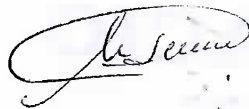


CERTIFICACION

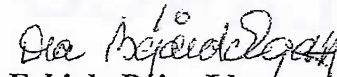
MARIA ELENA DE JESUS FRANCO GAME, en calidad de **PRESIDENTA** y **FABIOLA BEJAR LLERENA**, en calidad de Gerente de la compañía **LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA.** con representación legal conjunta, certificamos que en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía de nuestra representación, celebrada el 10 de Julio del 2018, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Autorizar a la abogada **FABIOLA AZUCENA EGAS BEJAR** para que ceda sus **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales, que posee en la compañía, a favor de la doctora **FABIOLA BEJAR LLERENA**.
- 2.- Admitir a la doctora **FABIOLA BEJAR LLERENA** como nueva socia de la compañía.

Las participaciones son de un valor nominal de USD\$1,00 cada una, Guayaquil, 10 de Julio del 2018.



María Elena de Jesús Franco Game
PRESIDENTA



Fabiola Béjar Llerena
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

Ciudadania

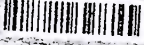
090502663-9

EGAS BEJAR
FABIOLA AZUCENA

GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Divorciada



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION: ABOGADO

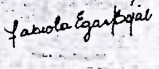
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: EGAS PEÑA RUBEN GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre: BEJAR LLERENA FABIOLA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS, 2010-04-20

Fecha de Expiración: 2020-04-20



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO DE 2018

008 JUNTA No.

008 - 195 NÚMERO

0905026639 CEDULA

EGAS BEJAR FABIOLA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES:

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAS CANTON

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 6



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGM. AU





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fabiola Egas Bejar

Número único de identificación: 0905026639

Nombres del ciudadano: EGAS BEJAR FABIOLA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: EGAS PEÑA RUBEN GONZALO

Nombres de la madre: BEJAR LLERENA FABIOLA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-139-27520



180-139-27520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905026639

Nombre: EGAS BEJAR FABIOLA AZUCENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

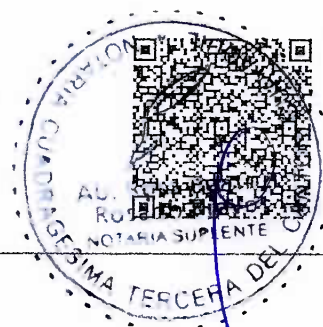
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-139-27528



183-139-27528





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fabiola Bejar Llerena

Número único de identificación: 0903277945

Nombres del ciudadano: BEJAR LLERENA FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS PEÑA RUBEN GONZALO

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1969

Nombres del padre: BEJAR VELARDE EDMUNDO ADOLFO

Nombres de la madre: LLERENA PAREDES TERESA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-139-27632



183-139-27632

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903277945

Nombre: BEJAR LLERENA FABIOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

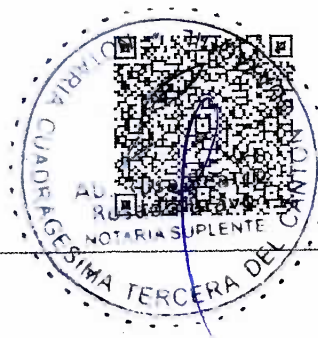
Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-139-27563



180-139-27563



Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

aquel se ratifica en la aceptación de su contenido
y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
al Protocolo de esta Notaría la presente escritura
de todo lo cual doy fe.-

Fabiola Azucena Egas Bejar
FABIOLA AZUCENA EGAS BEJAR

C.C. 090502663-9

C.V. 008-195

Fabiola Bejar Llerena
FABIOLA BEJAR LLERENA

C.C. 090327794-5

C.V. 003-297

Rosa Rosado Bravo
AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
EL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA FABIOLA AZUCENA EGAS BEJAR A FAVOR DE LA SEÑORA FABIOLA BEJAR LLERENA.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciocho.



**AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.983

FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2018

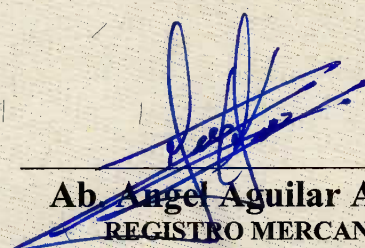
HORA DE REPERTORIO: 08:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LABORATORIO CLINICO ALFA C. LTDA.**, autorizada por la **AB. ROSA ROSADO BRAVO, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL**, el día 19 de julio del 2018, mediante la cual **FABIOLA AZUCENA EGAS BEJAR** cede y transfiere **200** participaciones a favor de **FABIOLA BEJAR LLERENA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.495 a 2.508**, Registro de Cesión de Participaciones número **129**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38983




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
EGAS BEJAR FABIOLA AZUCENA	200	BEJAR LLERENA FABIOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº **0405629**



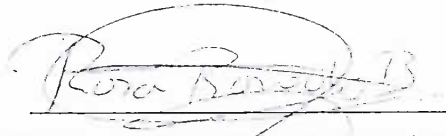
Factura: 001-003-000036076



20180901043P03149

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P03149						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EGAS BEJAR FABIOLA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905026639	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BEJAR LLERENA FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903277945	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 08375-DP09-2018-SJ

